

Toledo, 22 de Octubre del 2024

Resolución N° 195/2024

Acta N° 15 /2024

VISTO: la nota presentada el día de la fecha por el Sra. Natalia Aljanati Betancor integrante del Equipo del trabajo del CECAP TOLEDO

RESULTANDO: 1) que en nota se solicita apoyo economico para el traslado de los jovenes estudiantes a un paseo que realizaran el 30 de Octubre

2) que de la solicitud surge que no han recibido apoyos economicos por este motivo por parte de otro Municipio o Intendencia.

CONSIDERANDO:

1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar esta solicitud

2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.

3) que de acuerdo a lo establecido en los articulos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Econimistas y Administradores del uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.

4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el articulo 132, a lo establecido en la ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

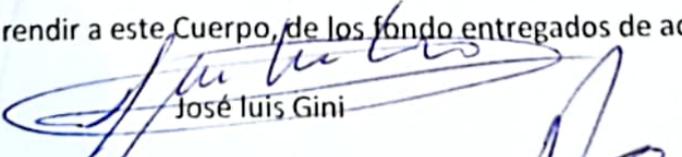
El Concejo Municipal de Toledo

RESUELVE:

1) Autorizar el apoyo economico de \$4.000,00 (pesos uruguayos cuatro mil)

2) Autorizar a la Tesoreria, a realizar el pago referido por transferencia bancaria al Sra.Natalia Aljanati cta BROU 000621787-00001

3) El beneficiario deberá rendir a este Cuerpo, de los fondo entregados de acuerdo a la normativa citada.


José Luis Gini

Alcalde Municipio de Toledo


Olga Fernandez

Daniela Pacheco


Anival Flores

Marcelo Ratto

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal